

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Capacitación y desarrollo de contenido audiovisual para la Escuela de Comunicadores Wampi

1. Sobre WWF y GTANW

World Wildlife Fund (Fondo Mundial para la Naturaleza), es una organización internacional de conservación dedicada a la protección del medio ambiente y la vida silvestre. Fundada en 1961, su misión es preservar la biodiversidad del planeta, reducir la huella ecológica de la humanidad y promover prácticas sostenibles para garantizar un futuro más verde y saludable. Trabaja en una variedad de áreas, como la conservación de especies en peligro, la protección de hábitats críticos y la lucha contra el cambio climático en estrecha relación con las comunidades indígenas y locales.

El Gobierno Territorial Autónomo de la Nación Wampis (GTANW) es una organización que representa al pueblo de la Nación Wampis, tiene carácter supra comunal e inter cuencas y se cimienta sobre sus 85 comunidades, con 16,500 pobladores, que ocupan 1.327.760 hectáreas de bosques tropicales en las cuencas de los ríos Kanús y Kankaim, y enmarcadas entre las cordilleras de Kampankias, Cóndor y Tuntanain; El GTANW es una organización de carácter autónomo en lo administrativo, político y de gobernanza socio territorial, cuya misión es la promoción de la continuidad de la identidad socio cultural de la nación Wampis y su auto gobernanza a través del aseguramiento y conservación adecuada de los territorios, bosques y la biodiversidad y se encamina hacia el logro de Tarimat Pujut (Vida Plena y Noble); como tal, promueve el bienestar de las comunidades Wampis de los departamentos de Amazonas y Loreto.

2. Marco de referencia del servicio

Sobre el Proyecto del Fondo de Paisajes Biodiversos, Paisaje Andes Amazónico.

Practical Action en alianza con NCI1, AIDSEP2, WWF3, TERRA NUOVA4, COSPE5 y GRADE, implementan el Proyecto del Fondo de Paisajes Biodiversos6 (Proyecto BLF Andes Amazónico)7, el cual ejecutará intervenciones estratégicas en conservación de la biodiversidad, gobernanza, género, financiamiento climático, fortalecimiento de cadenas de valor con el fin de impulsar medios de vida sostenibles, frenar la deforestación y la pérdida de biodiversidad y favorecer la adaptación y mitigación del cambio climático en el denominado Paisaje Andes Amazónico, que es un área transfronteriza localizada al sur oriente del Ecuador y el nororiente del Perú.

¹ <https://www.natureandculture.org/es/>

² <https://aidesep.org.pe/>

³ WWF Perú (<https://www.wwf.org.pe/>) y WWF Ecuador (<https://www.wwf.org.ec/>)

⁴ <https://www.terranuova.org.pe/>

⁵ <https://www.cospe.org/>

⁶ Biodiverse Landscape Fund (BLF)

⁷ <https://www.gov.uk/government/publications/biodiverse-landscapes-fund/biodiverse-landscapes-fund-policyinformation>

Este paisaje cubre parte de las provincias de Jaén y San Ignacio (departamento de Cajamarca), Condorcanqui y Bagua (departamento de Amazonas) y Datem del Marañón (departamento de Loreto) en Perú, así como de las provincias de Zamora Chinchipe y Morona Santiago en Ecuador.

El Paisaje Andes Amazónico que atiende este proyecto tiene una amplia riqueza cultural y natural y aún alberga más de 8 millones de hectáreas de bosques tropicales primarios que constituyen un activo estratégico local y global ante el cambio climático. En este paisaje habitan alrededor de 1 millón de personas, entre ellas, 7 pueblos indígenas amazónicos.

Actualmente hay dos grandes sistemas interdependientes en este paisaje, cuya situación se ha exacerbado con el cambio climático:

En la sección más occidental y andina (provincias de Jaén y San Ignacio en Perú y la provincia de Zamora Chinchipe en Ecuador), la mayor parte de los bosques ya se han perdido o degradado. Actualmente, se debe enfrentar el reto de salvar los últimos bosques que ayudan a la funcionalidad ecológica del paisaje; fortalecer la sostenibilidad de sus principales actividades económicas (café y ganadería vacuna) y adaptarse al cambio climático.

La sección más oriental y amazónica (provincias de Condorcanqui, Bagua y Datem del Marañón en Perú y la provincia de Morona Santiago en Ecuador) alberga a la mayor parte de los bosques primarios remanentes, humedales y ecosistemas acuáticos. La población (mayoritariamente indígena) enfrenta el avance de amenazas a sus medios de vida, tradicionalmente basados en el aprovechamiento de la biodiversidad. Actualmente, se debe evitar la pérdida de los bosques e impulsar un desarrollo económico sostenible e inclusivo, con bienestar y respeto a los derechos colectivos y la cultura de la población local.

El Proyecto BLF Andes Amazónico se enmarca en las políticas y planes nacionales de desarrollo del Perú y Ecuador y el Plan Binacional de Desarrollo y aporta directamente a las estrategias nacionales de biodiversidad y de cambio climático; a las contribuciones nacionalmente determinadas del Acuerdo de París de ambos países; a la Declaración Conjunta de Intención⁸ sobre REDD+ en Perú y al Plan de Acción⁹ REDD+ de Ecuador. El Proyecto se ejecutará hasta noviembre de 2029 apoyando el trabajo de los gobiernos nacionales y locales, autoridades de áreas protegidas, organizaciones de pequeños productores, comunidades indígenas y sus organizaciones representativas de acuerdo con las siguientes líneas de intervención estratégica:

Línea estratégica 1: Fortalecimiento de la conservación de la biodiversidad, conectividad y territorios de vida. Esta línea es implementada por Naturaleza y Cultura Internacional (NCI). El objetivo de esta línea es fortalecer a los sistemas estatales de conservación de la biodiversidad en las provincias de Jaén y San Ignacio en Perú y Morona Santiago en Ecuador, así como apoyar a los pueblos indígenas en la conservación de la biodiversidad y territorios de vida en Condorcanqui y Datem del Marañón (Perú) y en Zamora Chinchipe y Morona Santiago (Ecuador).

Línea estratégica 2: Fortalecimiento de las organizaciones indígenas del paisaje para la protección de sus derechos y la gobernanza de sus territorios. Esta línea es implementada por AIDESEP y WWF Perú.

⁸ <https://www.minam.gob.pe/cambioclimatico/dci/>

⁹ https://reddecuador.ambiente.gob.ec/redd/?page_id=380

Línea estratégica 3: Fortalecimiento de la competitividad y sostenibilidad de las cadenas de valor del café, cacao, plátano y bionegocios en el paisaje. Es implementada por Terra Nuova (Perú) y por COSPE (Ecuador) e incluye la restauración forestal de las áreas afectadas por la expansión de las actividades agropecuarias que son base de la economía local.

3. Relación de la consultoría con el proyecto

En el marco de la línea estratégica 2: Fortalecimiento de las organizaciones indígenas del paisaje para la protección de sus derechos y la gobernanza de sus territorios, se requiere el servicio de esta consultoría con el propósito de fortalecer las capacidades de los comunicadores de la Escuela de Comunicadores del GTAN Wampis.

Estas acciones puntualmente atienden a la Actividad 2.7: Estrategia de comunicación e incidencia política para posicionar el papel de los pueblos indígenas en la conservación y la Actividad 2.9: “Sensibilización mediante la difusión de material educativo socioambiental”, correspondiente a la línea estratégica mencionada.

4. Objetivo de la consultoría

Brindar asistencia técnica para co-crear materiales audiovisuales que contribuyan a difundir propuestas, acciones comunitarias y mecanismos de protección territorial del Pueblo Wampis frente a los desafíos presentes en la Provincia de Condorcanqui.

5. Objetivos específicos

- Capacitar a 10 integrantes de la Escuela de Comunicadores del Gobierno Territorial Autónomo de la Nación Wampis (GTANW) para fortalecer sus competencias en la producción de contenidos audiovisuales, con énfasis en la creación de videos cortos de alto impacto utilizando herramientas y aplicaciones que ya les resultan familiares, promoviendo así procesos comunicativos más ágiles, efectivos y culturalmente pertinentes.
- Grabar y editar un video de aproximadamente 2 minutos que destaque el trabajo de la Escuela de Comunicadores Wampis y su esfuerzo por visibilizar, desde distintas perspectivas, las amenazas que afectan su territorio. El servicio incluirá además la entrega de un banco de 100 fotografías editadas, que complementen y refuercen el mensaje audiovisual.

6. Lugar donde se desarrollará la consultoría

Este servicio requiere articulación y coordinación permanente con El Gobierno Territorial Autónomo de la Nación Wampis (GTANW) y se realizará en la Comunidad Nativa Soledad, Provincia de Condorcanqui en Amazonas.

7. Actividades de la consultoría

De acuerdo con el objetivo de la presente consultoría, el Consultor será responsable de realizar las siguientes actividades:

- Reunión con el equipo de WWF para coordinar las actividades que conciernen a esta consultoría.
- Desarrollo de materiales educativos y de la metodología para utilizar en la capacitación sobre contenido audiovisual, corto de alto impacto.
- Capacitación, a todo costo, por 5 días de 9 a.m. a 5 p.m. en la Comunidad Nativa Soledad, que se dividirá de la siguiente manera:
 - 2 días de capacitación sobre salud integral, el impacto de los metales pesados en los seres humanos y el ecosistema, para obtener la información técnica necesaria en el desarrollo de las campañas comunicacionales.
 - 3 días de capacitación práctica para desarrollar materiales audiovisuales utilizando celulares y micrófonos portátiles, editados en capcut.
 - El costo de la capacitación incluye la alimentación de los 10 estudiantes, 4 miembros del GTNW presentes, staff de WWF y el equipo consultor, la impresión de materiales educativos y demás temas logísticos que se requieran.
- Acompañamiento a la Escuela de Comunicadores Wampis para que implemente al menos dos campañas de sensibilización en dos comunidades nativas adjuntas al GTANW en el mes de febrero del 2026.
- Informe de las campañas implementadas por la Escuela de Comunicadores.
- Grabación de contenido audiovisual (tomas de apoyo y entrevistas), en paralelo a la capacitación, para la creación de un video que cuenta la historia de la Escuela de Comunicadores y sus esfuerzos para comunicar las amenazas que existen en el territorio.
- Edición de un video de 2 minutos aproximadamente con las siguientes versiones;
 - Horizontal, estilo Broll, sin textos ni música de fondo.
 - Horizontal subtítulo en inglés.
 - Horizontal subtítulo en español.
 - Horizontal subtítulo en Wampi.
 - Vertical, subtítulo en español.
 - Vertical, subtítulo en Wampi.
- Traducción de los subtítulos de español a inglés del video.
- Se debe considerar musicalización libre de derechos, voz en off profesional.
- 100 fotos editadas de la capacitación y el paisaje.

8. A considerar:

El equipo consultor debe costear su hospedaje, traslados, seguros (SCTR) y la alimentación. También la logística requerida para la capacitación en la Comunidad Nativa Soledad (10 estudiantes, 4 miembros del GTANW, 4 consultores y 2 staff de WWF).

El equipo consultor debe llevar ropa adecuada para lugares calurosos y con exposición solar y provisiones según requiera. Pantalones, camisas o polos de manga larga, protector solar, medicinas para alergias si requiere u otra condición preexistente, etc.

Ejemplo del estilo de video requerido: <https://www.youtube.com/watch?v=RkTed43Ld4I>

No podrán cambiarse las personas del equipo técnico una vez elegida la propuesta, a menos que sea acordado con WWF previamente.

El proveedor debe leer y familiarizarse con el estándar social que exige el proyecto y cumplirlo: (<https://drive.google.com/drive/folders/1TiRAJdjqElc6LBxn3dkOmuf1-0-tngO?usp=sharing>). Una vez establecida su orden de servicio debe solicitar la programación de su respectiva capacitación y, durante el desarrollo de su servicio, deberá considerar **salvaguardas sociales**, cumpliendo con lo siguiente:

- Lineamientos de interculturalidad y de promoción de la equidad de género en las actividades desarrolladas por el proyecto.
- Lineamientos de interculturalidad y de promoción de la equidad de género en los materiales desarrollados por el proyecto.
- Código de conducta para el personal permanente, especialistas temporales y proveedores de servicios.

Adicionalmente, se destaca que este proyecto considera un Mecanismo de Atención de Quejas y Reclamos (MAQR), en el cual los beneficiarios pueden reportar sus preocupaciones respecto a sus operaciones. Esto incluyen a todas las actividades del proyecto, desarrolladas tanto por personal permanente, como por especialistas temporales como el de este servicio y otros servicios.

9. Productos esperados de la consultoría

Ref Nro.	Descripción del Producto	Plazo de entrega	% de pago
(1)	• Desarrollo de los materiales educativos a utilizar en la capacitación. • Metodología de la semana de capacitación en territorio Wampis.	10/12/2025	40 %
(2)	• Informe sobre la capacitación, que evidencie los materiales desarrollados en la capacitación. • 100 fotos editadas, con sus créditos correspondientes.	30/01/2026	30 %
(3)	• Video de 2 minutos aproximadamente sobre la Escuela de Comunicadores Wampis. • Reporte de la implementación de las campañas de sensibilización por parte de los Wampis.	06/03/2026	30 %
	TOTAL		100%

10. Condiciones administrativas

Honorarios mediante Recibo por Honorarios de acuerdo el calendario establecido de productos y pagos.

Condiciones	Detalle
Demanda del Trabajo	El puesto demanda una alta orientación, al logro de resultados y capacidad de planificación.
Lugar de prestación del servicio	Virtual para el desarrollo de los materiales educativos, metodología y video sobre la Escuela de Comunicadores y presencial para la capacitación.
Duración del contrato	Inicio: Diciembre 2025 Término: Marzo 2026

11. Perfil del equipo consultor

- Equipo consultor con las siguientes especialidades:
 - 2 especialistas en capacitaciones para desarrollar contenido audiovisual con herramientas básicas como celular, micrófonos portátiles y capcut.
 - 1 especialista en sensibilización sobre salud integral, el impacto de los metales pesados en los seres humanos y el ecosistema.
 - 1 especialista en grabación y edición de material audiovisual.
- Experiencia comprobada en el desarrollo de talleres de contenido digital o campañas comunicacionales a comunidades locales o pueblos indígenas con metodologías adaptadas a su entorno.
- Manejo en programas de diseño como Adobe.
- Capacidades de análisis, comprensión y comunicación.
- Excelente redacción y ortografía.

12. Proceso de convocatoria y selección

- Publicación: 20 de noviembre del 2025.
- Recepción de propuestas: Hasta el 27 de noviembre del 2025.
- Evaluación de propuestas: 28 de noviembre del 2025.
- Inicio del contrato (Fecha tentativa): 05 de diciembre del 2025.

Los consultores interesados y que cumplan con los requerimientos solicitados deberán enviar su postulación hasta el 27 de noviembre del 2025 al correo de servicios@wwfperu.org con el asunto **“Capacitación y desarrollo de contenido audiovisual”**, adjuntando la siguiente documentación:

- CV de cada profesional que participará en la consultoría.
- Propuesta técnica de cómo desarrollará la consultoría, incluyendo ejemplo de 3 videos realizados anteriormente para evaluar la calidad de edición.
- Propuesta económica a todo costo, incluyendo impuestos y dividida en viáticos y asistencia técnica en la consultoría.
- “Certificado Único Laboral (CUL)” el cual se puede descargar a través del siguiente portal <https://www.gob.pe/9377-obtener-tu-certiadulto>

Anexo 1. REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE WWF PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

- a) La propuesta económica debe ser detallada (de incluir viajes), tanto en honorarios (especificar el rate) como en gastos de consultoría (alimentación, hospedaje, transporte. o, y otros), si contiene viajes o talleres la estructura de costos de los gastos de consultoría deben ser razonables y encontrarse en concordancia con las tarifas de la organización.
- b) **EL CONTRATO** (Consultoría) se firmará a todo costo según presupuesto total aprobado en la evaluación de la propuesta económica y deberá estar sustentado en su totalidad por un comprobante de gastos: Recibo de Honorarios o Factura a nombre de WWF.
- c) Los pagos son por productos, por lo cual NO se programan pagos iniciales por la firma de **EL CONTRATO**, ni se otorgan adelantos de pagos
- d) Los pagos se realizan conforme a lo establecido en **EL CONTRATO** y son aprobados por las personas responsables del mismo, quienes fueron autorizadas previamente por el responsable del Proyecto, en el envío de aprobación del documento interno de WWF: Agreement Information Form (AIF)
- e) **EL CONSULTOR** debe contar con una póliza vigente de Seguro contra Accidentes con cobertura en la zona de ejecución del Proyecto, para el desarrollo de la Consultoría. em
- f) **EL CONSULTOR** debe entregar su propuesta económica incluyendo los impuestos respectivos.
- g) **EL CONSULTOR NO** realizará sus actividades en el local de la organización, salvo que la Consultoría requiera algún tipo de coordinación; WWF NO proveerá ningún tipo de material ni equipo a los Consultores.
- h) Si **EL CONSULTOR** es empleado público o de Gobierno, debe contar con autorización expresa de su jefe inmediato, la misma que debe hacer constar, en un documento ad-hoc con las exigencias formales pertinentes, previa a la firma de **EL CONTRATO**.
- i) **EL CONSULTOR** no podrá ceder este Contrato o subcontratar ninguna parte del mismo, sin el consentimiento previo por escrito de WWF.
- j) **EL CONSULTOR** reconoce y conviene que el trabajo que ha realizado fue específicamente encargado, y creado por él para WWF, y se considerará una Obra Creada por Encargo; por lo cual el consultor transfiere y cede a la WWF todo derecho, título y participación, en todo el mundo, en todo trabajo, incluyendo los derechos de autor resultantes.
- k) **EL CONSULTOR** será contratado como independiente, por lo cual no sostiene una relación de empleador-empleado, sociedad, empresa conjunta u organismo con WWF. Ninguna de las partes está autorizada a crear obligaciones, expresas o implícitas, a nombre de la otra, salvo las expresas expresadas en EL CONTRATO.
- l) Requisitos adicionales pueden ser solicitados de acuerdo a los requerimientos del donante primario.
- m) Pd. 11. Lineamientos de salvaguardas sociales y protección

Durante el servicio se deberán considerar salvaguardas sociales como parte del estándar de operación de XX y del proyecto BLF Andes Amazónico en el que se enmarca este servicio, cumpliendo lo siguiente:

1. Lineamientos de interculturalidad y de promoción de la equidad de género en las actividades y materiales desarrollados por el proyecto;

2. Código de conducta para el personal permanente, especialistas temporales y proveedores de servicios.

WWF brindará capacitación sobre estos instrumentos, para la puesta en marcha del servicio. Adicionalmente, se destaca que este proyecto considera un Mecanismo de Atención de Quejas y Reclamos, en el cual los beneficiarios pueden reportar sus preocupaciones respecto a sus operaciones (que incluye lo relativo a las acciones de sus especialistas temporales, especialistas permanentes y proveedores).